ACTA ACLARATORIA DEL CRONOGRAMA

PROCESO DE SELECCIÓN MENOR CUANTÍA SA-MEC-001-2026

OBJETO: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DOS (2) CANCHAS MULTIFUNCIONALES PARA LA PRÁCTICA DE MICROFÚTBOL Y BALONCESTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO, SEDE A, DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, INCLUIDO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA DOTACIÓN DEPORTIVA Y LA POLISOMBRA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES Y PRECIOS CONTENIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN EL FORMULARIO 1 — PRESUPUESTO OFICIAL"

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015.

CONSIDERANDO

1. Que, Que la Institución Educativa Politécnico del municipio de Bucaramanga adelanta el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-MEC-001-2026, cuyo objeto es el señalado en el encabezado de la presente Adenda.
2. Que dentro del desarrollo del proceso de selección se han publicado en la plataforma transaccional SECOP II los documentos y actuaciones correspondientes, de conformidad con el cronograma establecido para el procedimiento.
3. Que mediante Adenda No. 02, publicada en la plataforma SECOP II, se efectuaron modificaciones al cronograma del proceso de selección, estableciendo las fechas y horas correspondientes a las diferentes etapas subsiguientes del procedimiento.
4. Que, una vez publicada la referida Adenda, la Entidad evidenció que la hora correspondiente a la actividad de presentación de ofertas (cierre) quedó registrada en la plataforma transaccional SECOP II en horario a. m., cuando la programación que correspondía establecer era en horario p. m., específicamente a las 6:00 p. m. del día 9 de septiembre de 2026.
5. Que la diferencia advertida se originó durante el proceso de parametrización y modificación del cronograma en la plataforma SECOP II con ocasión de la publicación de la Adenda No. 02, toda vez que, al momento de establecer la hora correspondiente a la actividad de presentación de ofertas, la herramienta de configuración de la plataforma realizó la conversión y visualización de la hora en formato de doce (12) horas, generándose un registro en horario a. m., pese a que la hora que correspondía a la programación establecida por la Entidad era 6:00 p. m..
6. Que, en consecuencia, el registro de las 6:00 a. m. en el cronograma de SECOP II obedeció a un error involuntario presentado en la parametrización de la hora al momento de efectuar la modificación del cronograma, y no correspondió a la intención de la Entidad de establecer el cierre del proceso en dicho horario.
7. Que, teniendo en cuenta que la actividad de presentación de ofertas y cierre constituye una etapa esencial del procedimiento de selección, resulta necesario corregir expresamente la hora registrada en el cronograma, con el propósito de garantizar condiciones claras, ciertas y transparentes para todos los interesados y potenciales proponentes, así como la efectiva oportunidad para la presentación de sus ofertas..
8. Que en virtud de lo anterior, mediante la presente Adenda No. 03 se procede a corregir la hora establecida para la presentación de ofertas y cierre del proceso, precisando que la fecha y hora correctas corresponden al 9 de septiembre de 2026 a las 6:00 p. m..
9. Que la presente modificación tiene como finalidad corregir la inconsistencia horaria advertida en el cronograma y garantizar que el término para la presentación de ofertas corresponda a la programación efectivamente prevista por la Entidad, sin que se modifiquen las demás condiciones sustanciales del proceso de selección

En consecuencia, la actividad quedará establecida de la siguiente manera:

ACLARA

PRIMERO. CORREGIR LA HORA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y CIERRE Modificar la fecha y hora correspondiente a la actividad “Presentación de ofertas (cierre)” del cronograma del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-MEC-001-2026, la cual, por un error involuntario presentado durante la parametrización de la hora en la plataforma transaccional SECOP II con ocasión de la publicación de la Adenda No. 02, quedó registrada en horario a. m.

En consecuencia, la actividad quedará establecida de la siguiente manera:

Actividad	Fecha y hora correcta
presentación de ofertas	11 de septiembre de 2026, 6 p. m.

SEGUNDO. PRECISIÓN EFECTOS DE LA CORRECCIÓN: La hora de 6:00 p. m. corresponde al término correcto establecido para la presentación de ofertas y cierre del proceso, por lo cual los interesados y proponentes deberán atender dicha fecha y hora para la presentación de sus ofertas a través de la plataforma transaccional SECOP II.

La presente corrección tiene por objeto garantizar la claridad y certeza respecto del término para presentar ofertas y evitar que el registro erróneo de la hora en horario a. m. genere confusión o afecte la oportunidad de participación de los interesados.

TERCERO. VIGENCIA DE LAS DEMÁS CONDICIONES Las demás disposiciones, condiciones, requisitos, términos y fechas establecidas en los documentos del proceso de selección y en las Adendas Nos. 01 y 02 que no sean objeto de modificación mediante la presente Adenda permanecen vigentes y sin modificación alguna.

CUARTO. PUBLICACIÓN La presente Adenda será publicada en la plataforma transaccional SECOP II, para conocimiento de todos los interesados y participantes del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-MEC-001-2026.

QUINTO. – INTEGRACIÓN La presente Adenda forma parte integral de los documentos del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-MEC-001-2026 y deberá ser tenida en cuenta por los interesados y proponentes para todos los efectos correspondientes.

Dada en Bucaramanga, a los once (11) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

Dada en Bucaramanga, el día 03 de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

FLOR ALBA CASADIEGO ARDILA
RECTORA

Proyectó Aspectos jurídicos: Roberto Pablo Beltrán Flórez - Abogado CPS